## MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

## Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)

PROVIDENCIA, Fecha: 1 0 OCT 2025	
19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Pre	ulos 5º letra d), 12º y 63º letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constituciona de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley estación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto Nº 661 de 20 de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; y la Ley Nº 19.000 de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:
CONSIDERANDO:  1. Que según Reglamento Nº 1953 de fecha 22/12/2023 , se fij cual se delega en el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO I	ó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediant a atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
2. Que según solicitud de: <b>DEPTO. DESARROLLO SOCIAL</b>	N° 17.978 del 08/10/2025 y mediante:
i) Decreto Alcaldicio DA EX DIDECO Nº 0 de fecha	
a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus ante	cedentes que autorizan el Ilamado, ID
Denominado: APOYO EMERGENCIAS SOCIALES  b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; d	e acuerdo a la Lev N° 19.886. Decreto N° 661. Art. 71 N° Letra
b) se aprobo el Trato Directo con sus Terminos de Referencia, d	e acuerdo a la Ley IV 19.000, Decreto IV 001, Art. /1 IVLetra
ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio median especial del proveedor. ID	te Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o
iii) Memorando u OT N° de fecha unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:	que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precio
Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su e  VICTORIA CANALES Y COMPANIA LTDA  Dirección: RICARDO LYON 33 2	evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa:  RUT: 79610730-8  SANTIAGO e-mail: contacto@ecofarmacias.cl
4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N°, o por el DIRECTORA DESARROLLO COM	

1	APORTE MUNICIPALADQUISICION MEDICAMENTOSFICHA SOCIAL 37637MEMO 17978DEC EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA N°2APOYO A EMERGENCIAS SOCIALESPAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA	160.320	160.320
TIPO DE COMPR.	Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información -	DESCUENTO: NETO: IVA/RETEN.;	134.723 25.597

DESCRIPCION

Artículo 116-a) Decreto 661- Contrataciones Menores a 3 UTM.

Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo Nº5 del Reglamento de ley Nº 19.886 - Compras Públicas.

Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD

OBLIGACIÓN 507 / 08/10/2025 PRESUPUESTARIA

Total O.Compra:

P.UNITARIO

160.320

P.TOTAL

CUENTA	CENTRO DE	PRESUPUESTO	OBLIGACION	MONTO DE LA	SALDO
PRESUPUESTARIA	RESULTADO	VIGENTE	ACUMULADA	O/C	PRESUPUESTARIO
2152401007019	110224	38.067.351	241.035.649	160.320	37.907.031

## DECRETO:

1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio

2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a trayés de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

VISACIONES	tos, en el Sistema de miormación de		FIRMA	MINISTRO DE FE
	Mumol		DIRECTOR &	SECRETARIO DE LA MILLION DE LA
Jefe Sección	Jefe Departamento	Administrador Municipal	Dirección de Desarrollo Comunitari (Dideco)	Secretario Municipal